INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/15** para la **"ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003** de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 10 de diciembre de 2015, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Laura Melgarejo de Gandolfo, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Fabricio Andreotti Giacomi, representante de la Dirección Jurídica.
- QF. Rosa Carolina Quiñonez Rodriguez, representante de la Dirección de Gestión Medica Administrativa.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum NOT-0216-2015-000387 de fecha 27 de agosto de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS".**

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N° 1133/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID N° **299614 - "ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS".-**

Por DFI/DPR2/N° 010025/15 de fecha 09 de octubre de 2015, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1728/2015 de fecha 09 de octubre de 2015. Cabe resaltar que el presente llamado es plurianual y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N° 1370/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, se solicita la anulación del CDP, del llamado con ID N° **299.614 - "ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS".-**

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N° 1392/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID N° **299.614 - "ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS".-**

Por DFI/DPR2/N° 011328/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1960/2015 de fecha 19 de

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiar
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

noviembre de 2015. Cabe resaltar que el presente llamado es plurianual y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

Por Resolución N° 088-003/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/15 ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS"**; 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación **PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/15 ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS"**; 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, 4) Disponer se proceda a la publicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 32 que regula la Licitación Pública Nacional.-

Por Nota **P.R.D.G.B.S. N° 1045/15**, de fecha 20 de noviembre de 2015, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LPN SBE N° 56/15 para la **ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS"**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por DFI/DPR2/N° 011328/15 de fecha 19 de noviembre de 2015, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1960/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015. Cabe resaltar que el presente llamado es plurianual y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

4. LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
QUIMFA S.A. - 80074991-0	Sin categorizar	1	28.1508.0002834.0000	Póliza	Aseguradora Yasyreta	04-12-2015	07-12-2015	04-06-2016
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	Sin categorizar	2	007.1508.035273/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	03-12-2015	07-12-2015	14-06-2016
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	Sin categorizar	3	45.1508.0007305.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	04-12-2015	07-12-2015	04-06-2016
SCAVONE HERMANOS SA - 80001916-4	Sin categorizar	4	19.1508.0003171.0000	Póliza	Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros	03-12-2015	07-12-2015	25-05-2016
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	Sin categorizar	5	1.1508.0010283.0000	Póliza	El Comercio Paraguayo S.A.	01-12-2015	07-12-2015	10-05-2016
FUSA S.A. - 80011523-6	Sin categorizar	6	22.1508.12379/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	04-12-2015	07-12-2015	04-06-2016
NORTE SA IMPORTACIONEXPORTACION- 80020669-0	Sin categorizar	7	1508035297	Póliza	La Consolidada SA de Seguros	08-12-2015	09-12-2015	08-06-2016

INFORME DE EVALUACION
Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Valenzuela Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

5. MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

1- LPN SBE 56-15 ADQUISICIÓN DE ACIDO ZOLEDRONICO DE 4 MG PARA EL IPS

Oferente	Mejor Precio
FUSA S.A. - 80011523-6	1.290.000.000
SCAVONE HERMANOS SA - 80001916-4	1.300.000.000
NORTE SA IMPORTACION-EXPORTACION - 80020669-0	2.490.000.000
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	3.845.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	4.725.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	5.040.750.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	5.400.000.000

6. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 078/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionadas, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. **FUSA S.A.** – RUC 80011523-6: Según planilla de precios cotiza por **G. 1.290.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones)**. Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.12379/000.- Total de hojas foliadas: 117 (ciento diez y siete) fojas.-

2. **SCAVONE HNOS S.A.** - RUC 80001916-4: Según planilla de precios cotiza por **G. 1.299.999.000.- (Guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 76.000.000.- (Guaraníes setenta y seis millones)**. Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.- N° de Póliza: 19.1508.0003171.0000.- Total de hojas foliadas: 149 (ciento cuarenta y nueve) fojas.-

3. **CASA BOLLER S.A.** - RUC 80001556-8: Según planilla de precios cotiza por **G. 4.725.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos veinte y cinco millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 141.900.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos mil)**. Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1.1508.0010283.0000.- Total de hojas foliadas: 87 (ochenta y siete) fojas.-

4. **NORTE S.A.**- RUC 80020669-0: Según planilla de precios cotiza por **G. 2.490.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.035297/000.- Total de hojas foliadas: 40 (cuarenta) fojas.-

5. **PROSALUD FARMA S.A.** - RUC 80033584-8: Según planilla de precios cotiza por **G. 3.844.998.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G.**

115.500.000.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.035273/000.- Total de hojas foliadas: 63 (sesenta y tres) fojas.-

6. INFORME JURÍDICO.

▪ FUSA S.A.- RUC: 80011523-6:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.290.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ SCAVONE HNOS. S.A.;- RUC: 80001916-4:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 1.299.999.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ CASA BOLLER S.A.- RUC: 80001556-8:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 4.725.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

- **NORTE S.A. IMPORTACION – EXPORTACION:- RUC: 80020669-0:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 2.490.000.000.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **PRO SALUD FARMA S.A.- RUC: 80033584-8:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
G. 3.844.998.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: verificado el reporte de la SINARH, se constato que ninguno de los oferentes que presentan ofertas en este llamado se encuentran incursas en las prohibiciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/05

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	FUSA S.A.	✓		✓		✓		✓	
2	SCAVONE HNOS S.A.	✓		✓		✓		✓	
3	CASA BOLLER S.A.	✓		✓		✓		✓	
4	NORTE S.A.	✓		✓		✓		✓	
5	PROSALUD FARMA S.A.	✓		✓		✓		✓	

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

N°	Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	FUSA S.A.		SCAVONE HNOS S.A		CASA BOLLER S.A.		NORTE S.A.		PROSALUD FARMA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5.	Haber generado una facturación por provisión de medicamentos en general dentro de los últimos 05 (cinco) años (2010 – 2011 – 2012 – 2013- 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6.	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Carolina Quintana de Guggiari
Jefa de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Laura Verasita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/15
"ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ZELODRÓNICO DE 4 MG PARA EL IPS"

Nº	Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	FUSA S.A.		SCAVONE HNOS S.A		CASA BOLLER S.A.		NORTE S.A.		PROSALUD FARMA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al ~~Representante Local.~~										
	Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.										
7.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
8.	Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
9.	Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al formulario N° 10.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
10.	Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
11	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
12	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
13	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012 ,2013 y 2014), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
14	Balance de los tres últimos años 2012 ,2013 y 2014	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
15	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
16	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
17.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGRS

Q.F. Carolina Quiñónez de Cuggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

N°	Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	FUSA S.A.		SCAVONE HNOS S.A		CASA BOLLER S.A.		NORTE S.A.		PROSALUD FARMA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	(6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.										
	Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.										
18.	Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
19.	Planilla de datos garantizados del ítem, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al formulario N° 10.	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
20.	Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
21.	En el caso de fármacos inhibidores de la tirosina quinasa, terapias dirigidas a blancos moleculares y agentes quimioterápicos estándar u otros agentes de soporte: a) En el caso de fármacos inhibidores de la tirosina quinasa, terapias dirigidas a blancos moleculares y agentes quimioterápicos orales, se deberá presentar para los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) la presentación de estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto original de referencia. (estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia), y con certificado de registro de genérico aprobado por agencias de referencia de alta vigilancia sanitaria como ser FDA, EMA, ANMAT, ANVISA. b) En el caso de agentes quimioterápicos estándar inyectables se deberá presentar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el original de referencia. c) Para los innovadores (originales) presentar certificados originales o copias autenticadas de una entidad reguladora de referencia sobre su habilitación y uso, tales como la FDA o	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

N°	Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	FUSA S.A.		SCAVONE HNOS S.A		CASA BOLLER S.A.		NORTE S.A.		PROSALUD FARMA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	EMA (no requieren presentar estudios a) y b). Para el inciso a) y b) los documentos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados según corresponda.										
22.	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
23.	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.**	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**			**No cumple**	**Cumple**	
	OBS. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.										

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que no presentan

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari Unidad de Farmacoterapéutica Insumos - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Laura Teresita Melgarejo Departamento de Licitaciones DGBS

11. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

EMPRESA	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
~~TUSA~~	~~9.950~~	~~51182415-001~~	~~ACIDO ZOLEDRONICO~~	~~4 mg.~~	~~INYECTABLE~~	~~ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. FARMACO URUGUAYO~~	~~URUGUAY~~	~~AMPOLLA~~	~~UNIDAD~~	~~1.500~~	~~3.000~~	~~430.000~~	~~1.290.000.000~~	~~1.050.000~~	~~-59%~~
SGAVONE HNOS. S.A	9.950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	INYECTABLE	FADA ZOLEDRONICO	ARGENTINA	AMPOLLA	UNIDAD	1.500	3.000	433.333	1.299.999.000	1.050.000	-59%
NORTE S.A	9.950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	INYECTABLE	NORTELAB	COLOMBIA	AMPOLLA	UNIDAD	1500	3000	830.000	2.490.000.000	1.050.000	-21%
PROSALUD FARMA S.A	9.950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	INYECTABLE	VARIDRONICO	ARGENTINA	AMPOLLA	UNIDAD	1.500	3.000	1.281.666	3.844.998.000	1.050.000	22%
CASA BOLLER S.A	9.950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	INYECTABLE	ZOMETA	SUIZA	AMPOLLA	UNIDAD	1.500	3.000	1.575.000	4.725.000.000	1.050.000	50%

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Carolina Giménez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Desarrollo de Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

12. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
FUSA	Cumple	Cumple con todas las disposiciones legales. Se sugiere adjudicar.
SCAVONE HNOS. S.A	Cumple	Cumple con todas las disposiciones legales.
CASA BOLLER S.A	Cumple	Cumple con todas las disposiciones legales.
NORTE S.A	No cumple	La empresa oferente no presenta los documentos requeridos en la licitación
PROSALUD FARMA S.A	Cumple	Cumple con todas las disposiciones legales.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FUSA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.339.969.480	52,37	9.308.867.074	5,15	17.480.345.048	2,45	19,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	140.164.929		1.806.767.385		7.131.345.243			
Endeudamiento	Pasivo total	140.164.929	0,02	1.806.767.385	0,16	7.131.345.243	0,37	0,18	CUMPLE
	Activo total	9.071.258.431		11.195.812.165		19.399.354.237			
Rentabilidad	Utilidad Neta	130.436.362	2,33	389.039.727	6,95	2.799.393.939	49,99	19,76	CUMPLE
	Capital	56.000.000		56.000.000		56.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.480.345.048	10.348.999.805	193.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.131.345.243			
									1.290.000.000

PROSALUD FARMA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.414.704.263	5,13	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	3,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.149.065.970		17.719.785.339		26.838.107.224			
Endeudamiento	Pasivo total	5.371.273.970	0,17	17.999.243.942	0,19	27.084.774.867	0,50	0,29	CUMPLE
	Activo total	31.210.080.446		96.270.107.161		53.836.569.571			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.317.071.401	1,43	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,66	1,25	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					74.911.393.487	48.073.286.263	576.749.700	CUMPLE
	Pasivo corriente					26.838.107.224			
									3.844.998.000

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría de Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

CASA BOLLER S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	65.749.685.984	7,12	112.058.484.516	3,74	123.498.192.769	4,55	5,14	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.240.226.572		29.938.342.956		27.115.305.378			
Endeudamiento	Pasivo total	9.240.226.572	0,13	29.938.342.956	0,25	27.115.305.378	0,20	0,19	CUMPLE
	Activo total	72.363.420.946		121.913.817.133		133.874.386.579			
Rentabiliad	Utilidad neta	38.126.568.018	1,91	53.267.244.818	1,78	34.017.142.286	0,85	1,51	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		30.000.000.000		40.000.000.000			
Capital	Activo corriente					301.306.363.269	235.012.488.363	708.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					66.293.874.906			
									4.725.000.000

SCAVONNE HNOS S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	87.606.075.367	2,20	104.991.132.098	1,91	111.018.763.323	1,69	1,94	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.799.747.166		54.877.491.489		65.653.470.589			
Endeudamiento	Pasivo total	39.799.747.166	0,19	73.321.454.601	0,29	82.416.737.428	0,30	0,26	CUMPLE
	Activo total	204.985.326.578		252.094.096.587		275.498.798.335			
Rentabilidad	Utilidad Neta	22.281.833.219	0,22	17.975.660.693	0,14	18.155.323.205	0,12	0,16	CUMPLE
	Capital	100.000.000.000		130.000.000.000		150.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					111.018.763.323	45.365.292.734	194.999.850	CUMPLE
	Pasivo corriente					65.653.470.589			
									1.299.999.000

NORTE S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.153.815.769	3,57	1.546.668.687	193,68	4.790.523.041	2,01	66,42	CUMPLE
	Pasivo corriente	603.862.993		7.985.698		2.386.681.564			
Endeudamiento	Pasivo total	603.862.993	0,28	7.985.698	0,01	2.386.681.564	0,49	0,26	CUMPLE
	Activo total	2.162.188.077		1.563.668.100		4.865.542.426			
Rentabilidad	Utilidad Neta	452.109.896	0,45	9.863.258	0,01	866.020.695	0,87	0,44	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.400.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.790.523.041	2.403.841.477	373.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.386.681.564			
									2.490.000.000

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapeutica
Asesoria - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

14. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- **NORTE S.A.**

Por Nota DLI/LIS N° 695/15 de fecha 11 de diciembre de 2015, se solicita las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Haber generado una facturación por provisión de medicamentos en general dentro de los últimos 05 (cinco) años (2010 – 2011 – 2012 – 2013- 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Autorización del fabricante:
- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
- Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012 ,2013 y 2014), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-
- Balance de los tres últimos años 2012 ,2013 y 2014
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: La firma NORTE S.A., remite los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DLI/LIS N° 704/15 de fecha 14 de diciembre de 2015, se solicita las siguientes documentaciones:

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

- Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
- En el caso de fármacos inhibidores de la tirosina quinasa, terapias dirigidas a blancos moleculares y agentes quimioterápicos estándar u otros agentes de soporte:

a) En el caso de fármacos inhibidores de la tirosina quinasa, terapias dirigidas a blancos moleculares y agentes quimioterápicos orales, se deberá presentar para los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) la presentación de estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto original de referencia. (estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia), y con certificado de registro de genérico aprobado por agencias de referencia de alta vigilancia sanitaria como ser FDA, EMA, ANMAT, ANVISA.
b) En el caso de agentes quimioterápicos estándar inyectables se deberá presentar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el original de referencia.
c) Para los innovadores (originales) presentar certificados originales o copias autenticadas de una entidad reguladora de referencia sobre su habilitación y uso, tales como la FDA o EMA (no requieren presentar estudios a) y b). Para el inciso a) y b) los documentos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados según corresponda.

Respuesta: La firma NORTE S.A., remite los documentos solicitados en tiempo pero no forma.

En fecha 11 de diciembre de 2015 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el siguiente informe:

Informen si la persona citada más abajo aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

FUSA S.A.
Ignacio Galeano Sussanich con CI N° 7.327.674
Jorge Raul Genovese La Manna con CI N° 3.010.756

SCAVONE HNOS S.A.
Felipe Carlos Resck Bonnin con CI N° 379.436
Luis Alberto Zanotti CavazzONI con CI N° 251.082
Roque Dadogliano con CI N° 551.946
John Adolfo Riquelme Berudt CI N° 528.142
Raul Alberto Quintana CI N° 1.253.578

CASA BOLLER S.A.
Jose Rodrigo Campos Cervera Saccarello con C.I N° 31.519
Rodrigo Campos Cervera Boller con C.I N° 350649
Susana cristina Campos Cervera Boller de Mussi con C.I N° 480148
Monica Graciela Campos Cervera Boller de Seratti con C.I N° 619895
Andres Maria Campos Cervera Boller con C.I N° 385759
Sebastian Campos Cervera con C.I N° 3968701

NORTE S.A.-
Rober Gustavo Rivarola Acosta con CI N° 924.528
Carmen Lucia Coronel Ruiz Diaz con CI. N° 702.374

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

PROSALUD FARMA S.A.
Rodrigo Gamarra con C.I N° 2.383.185
Juan Domingo Rienzi Ginassi con C.I N° 5.197.834.

Respuesta: En fecha 14 de diciembre de 2015, vía correo electrónico, de la Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios , informa cuanto sigue: "...se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose vínculos con Organismos o Entidades del Estado, conforme a los siguientes datos ingresados:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
7.327.674	Ignacio Galeano Sussanich	-	-
3.010.756	Jorge Raul Genovese La Manna	-	-
379.436	Felipe Carlos Resck Bonnin	-	-
1.253.578	Raul Alberto Quintana	-	-
528.142	John Adolfo Riquelme Berudt	-	-
551.946	Roque Dadogliano	-	-
251.082	Luis Alberto Zanotti Cavazzoni	-	-
3.968.701	Sebastian Campos Cervera	-	-
31.519	Jose Rodrigo Campos Cervera Saccarello	Cámara de Senadores	Inactivo
350.649	Rodrigo Campos Cervera Boller	-	-
480.148	Susana cristina Campos Cervera Boller de Mussi	-	-
619.895	Monica Graciela Campos Cervera Boller de Seratti	-	-
385759	Andres Maria Campos Cervera Boller	-	-
924.528	Rober Gustavo Rivarola Acosta	-	-
702.374	Carmen Lucia Coronel Ruiz Diaz	-	-
2.383.185	Rodrigo Gamarra	-	-
5.197.834	Juan Domingo Rienzi Ginassi	-	-

Se adjunta copia simple de Consulta de Cargos en el SINARH. (Vía correo electrónico)

15. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la empresa FUSA S.A. por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el PBC. Conforme al siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

Dra. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

FUSA S.A

CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	PRECIO UNIT. C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
9.950	51182415-001	ACIDO ZOLEDRONICO	4 mg.	INYECTABLE	ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	AMPOLLA	UNIDAD	1.500	3.000	430.000	1.290.000.000
MONTO TOTAL: son guaraníes 1.290.000.000 (Guaraníes un mil doscientos noventa millones) IVA INCLUIDO.												1.290.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/15ES Gs. 1.290.000.000 (Guaraníes un mil doscientos noventa millones) IVA INCLUIDO.

16. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Autorización del fabricante inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

.....
Abg. Fabricio Andreotti Giacomi
Dirección Jurídica
Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laura Teresita Melgarejo
Departamento de Licitaciones
DGBS

.....
Sra. Laura Melgarejo de Gandolfo
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Quiñonez de Guggiari
Farmacéutica Bioterapéutica
Asesor Técnico

.....
QF. Rosa Carolina Quiñonez Rodríguez
Dirección de Gestión Medica Administrativa